

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5120 TARRAGONA

D. Joan Holgado Esteban, secretario judicial del juzgado nº 1 de lo mercantil de Tarragona, por el presente,

Hago saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado con el nº 555/2010 se ha dictado en fecha 2 de febrero de 2011 auto de declaración de concurso voluntario de Excamposta, S.L., con CIF N° B-43.326.156 y domicilio social en c/ Mediodía, nº 4, 43870 de Amposta (Tarragona), representada por la procuradora M^a José Margalef Valldepérez y defendida por el letrado D. Jaume E. Sabaté Verge y en el que se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá conservando la concursada, quedando sometido el ejercicio de éstas a la actuación del administrador concursal, e igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen al administrador concursal D^a M^a Ángeles Gil Chulvi la existencia de sus créditos. Dicha comunicación deberá presentarse ante ese Juzgado en el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación en el BOE del auto de declaración del concurso, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como lo relativo al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que pretenda, acompañándose en todo caso originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente.

Tarragona, 2 de febrero de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110008390-1